



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú DECANO DE AMÉRICA

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN N° 025 -CEU-UNMSM-2020

Lima, 15 de octubre de 2020

#### **VISTA:**

*La tacha presentada por el docente de la Facultad de Psicología, Vladimir Illich Navarro Vargas con DNI N° 07872657, contra la lista “Compromiso con la Innovación y el Cambio” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

#### **CONSIDERANDO;**

*Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220;*

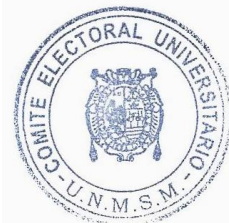
*Que, en uso de sus atribuciones, el CEUNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los Decanos de cada Facultad, representantes de los docentes principales y asociados ante la Asamblea Universitaria y los 20 Consejos de Facultad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige el referido proceso electoral y que ha sido publicado en la página web del CEUNMSM;*

*Que, dentro del plazo previsto en el cronograma electoral se ha recibido, la solicitud de Tacha de inscripción de la lista “Compromiso con la Innovación y el Cambio” de la Facultad de Psicología, amparando su pedido en lo establecido en el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones.*

*Que, fundamenta su tacha sosteniendo que la lista “Compromiso con la Innovación y el Cambio” de la Facultad de Psicología, de acuerdo a lo publicado en la página, se encuentra inscrita como personera Elisa Beatriz Yanac Reynoso siendo consejera actual de la Facultad, por lo que estaría infringiendo el artículo 37° del Reglamento General de Elecciones que a la letra dice “....inciso c) No ser autoridad ni representante en ejercicio”....., encontrándose en conflicto de intereses y solicitando que la lista sea tachada.*

*Que, con respecto a la personera Elisa Beatriz Yanac Reynoso, el Colegiado en cumplimiento de la norma, subsanó la representación legal reemplazando a la personera Elisa Beatriz Yanac Reynoso y acreditando como personera a la docente María Clotilde Atalaya Pisco, quedando registrada en la publicación de listas.*

*Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente el colegiado;*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN N° 025 -CEU-UNMSM-2020**

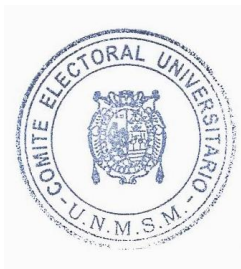
Lima, 15 de octubre de 2020

**SE RESUELVE:**

**1°: DECLARAR INFUNDADA** la tacha presentada por el docente Vladimir Illich Navarro Vargas, contra la lista "Compromiso con la Innovación y el Cambio" de la Facultad de Psicología por las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Mg. Víctor Hilario Tarazona Miranda**  
**Presidente del Comité Electoral**  
**UNMSM**



**Dra. Doris Elida Fuster Guillén**  
**Secretaria del Comité Electoral**  
**UNMSM**